



DECRETO ALCALDICIO EXTO N° 417

REF.:Trato Directo Compra repuestos para camiones Mercedes Benz.

I. Municipalidad de Cabo de Hornos; 18/08/2020.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio N° 873, de fecha 31/12/2019, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2020.-
- El Decreto Alcaldicio N° 567, de fecha 07/12/2016, que nombra al Sr. Jaime Fernández Alarcón.
- Formularios de Requerimientos N° 090 de fecha 14/08/2020 de Dirección de Obras Municipales.
- Cotización N°704971693 de fecha 12/08/2020, único distribuidor Mercedes Benz.
- Certificado.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Artículo 10°, punto 7), letra e) de su Reglamento, que autoriza acogerse a trato directo.
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.-

DECRETO

1. **AUTORIZASE**, trato directo con el Proveedor, Comercial Kaufmann., Rut. N° 92.475.000-6 por la compra de:

- 1 motor calefacción, para camión tolva

Para reparación camión municipal Mercedes Benz.

2. **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

3. **Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuentas

Cuenta	SP	CC	Denominación	Monto
215.22.04.011.000			REP. Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO Y	\$ 216.759.-

Del Presupuesto Municipal año 2020.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JAIME FERNANDEZ ALARCON
 ALCALDE

POG/\$SC/jom
 Distribucion:

1. Adquisiciones y Cotizaciones;
2. Secretaria Municipal
3. Archivo.-